

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SERVICIO DE AGUA POTABLE	GENERAR AGUA POTABLE A LA CIUDADANIA	1.- SE GENERA UNA SOLICITUD EN ATENCION AL CLIENTE	1.-ENCONTRARSE AL DIA EN LOS PAGOS 2.- PRESENTAR DOCUMENTACION QUE INDIQUE SER DUEÑO DEL PREDIO COMO COPIA DE ESCRITURA O PAGO DE PREDIO.	1. Verificar en el predio los datos que coincidan con la documentación presentada para obtener la información necesaria la cual es ingresada en nuestra base de datos. 2. Se crea la clave catastral nueva o adicional segun sea el caso. 3. Esta solicitud es enviada a atencion al cliente para que el usuario se acerque a cancelar el valor respectivo por guia o medidor. 4. una vez qu el usuario cancela es enviada al Dpto. Tecnico para su instalacion. 4. Luego de haber instalado la guia o medidor se enviada al Dpto de Catastro para realizar la activacion. 5 Finaliza el proceso enviando la solicitud a archivo, al Area de Atencion al Cliente.	LUNES A VIERNES JORNADA UNICA DE 08:00 - 17:00	LA SOLICITUD TIENE EL VALOR DE \$ 1.00	07 DIAS	CIUDADANIA EN GENERAL	EMSABA E.P.	GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ABDON CALDERON TELF 052-730518	OFICINA TELF 052-730518	SI			32	4,097	81%
2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	ES EL SERVICIO POR DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS AL ALCANTARILLADO SANITARIO	2. EN LA MISMA INSPECCION QUE SE REALIZA LA SOLICITUD DE GUIA O MEDIDOR DE AGUA, EL INSPECTOR DETERMINA SEGÚN EL SECTOR SI SE ACTIVA O NO EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.- HABER INGRESADO LA SOLICITUD PARA INSPECCION DEL PREDIO	1. Verificar en el predio los datos que coincidan con la documentación presentada para obtener la información necesaria la cual es ingresada en nuestra base de datos. 2. Una vez realizada la inspeccion se determina si el sector o predio es beneficiario del servicio de alcantarillado. 3. Se activa el rubro por alcantarillado sanitario. 4. Se notifica al usuario para que se acerque a cancelar el Derecho de Conexion de Alcantarillado sanitario (el cual lo estipula en la ordenza por unica vez), cuyo costo es de \$ 35.00. 5. Esta solicitud es enviada a atencion al cliente para que realice el tramite de contrato y proceda a cobrar al usuario por Derecho de Conexion. 6. Una vez cancelado por el usuario la solicitud es enviada a Archivo.	LUNES A VIERNES JORNADA UNICA DE 08:00 - 17:00	LA SOLICITUD TIENE EL VALOR DE \$ 1.00	03 DIAS	CIUDADANIA EN GENERAL	EMSABA E.P.	GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ABDON CALDERON TELF 052-730518	OFICINA TELF 052-730518	SI			30	2,479	81%
3	SERVICIO DE CONTROL DE INUNDACIONES	PROTEGUER A LA CIUDADANIA EVACUANDO EL AGUA LLUVIAS DE LA ZONAS POBLADAS	2. EN LA MISMA INSPECCION QUE SE REALIZA LA SOLICITUD DE GUIA O MEDIDOR DE AGUA, EL INSPECTOR DETERMINA SEGÚN EL PREDIO SI SE ACTIVA O NO EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.- HABER INGRESADO LA SOLICITUD PARA INSPECCION DEL PREDIO	1. Verificar en el predio los datos que coincidan con la documentación presentada para obtener la información necesaria la cual es ingresada en nuestra base de datos. 2. Si en la inspeccion se determina que el predio o sector tiene el servicio de control de inundaciones se activa en el sistema este rubro, tramite que es realizado por el Dpto. de Catastro 3 Finaliza el proceso enviando la solicitud a archivo, al Area de Atencion al Cliente.	LUNES A VIERNES JORNADA UNICA DE 08:00 - 17:00	GRATUITO, SE HABILITA SI EL PREDIO ESTA PROTEGIDO POR ESTE SERVICIO	4 DIAS	CIUDADANIA EN GENERAL	EMSABA E.P.	GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ABDON CALDERON TELF 052-730518	OFICINA TELF 052-730518	SI			30	3,109	82%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámite Ciudadano (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						(14/012/2018)												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						ING. LEONOR PINELA VERA												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						lpinela@emsaba.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(05) 2730518												